

LONG TERM CARE COMMUNITY COALITION

Por una mayor calidad, dignidad y justicia

HOJA INFORMATIVA: USO DE MEDICAMENTOS ANTIPSICÓTICOS

Esta hoja informativa aborda los dos estándares principales de consumo de medicamentos antipsicóticos y cómo usarlos para defender a su residente. Esta página menciona los puntos principales de las regulaciones federales. La siguiente página brinda consejos sobre lo que usted puede hacer para luchar por una mejor atención.

I. Servicios de farmacia¹ [42 Código de Regulaciones Federales, CFR §483.45]

- *Los residentes que no hayan usado psicofármacos no deben recibir estos medicamentos excepto que la medicación sea necesaria para tratar una afección específica según conste en el diagnóstico y en la historia clínica.*
- *Los residentes que tomen psicofármacos recibirán reducciones graduales de la dosis e intervenciones conductuales, a menos que esté contraindicado, como parte del esfuerzo por dejar de administrar estos medicamentos.*
- *Los residentes no recibirán psicofármacos en concordancia con una prescripción PRN [según sea necesario] a menos que la medicación sea necesaria para tratar una afección específica diagnosticada que esté registrada en la historia clínica.*
- *Las prescripciones PRN para psicofármacos se limitan a 14 días.*

II. Servicios de terapia conductual² [42 CFR §483.40]

- *Cada residente debe recibir (y los centros deben brindar) atención y servicios de terapia conductual para alcanzar o mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y psicosocial, de acuerdo a la evaluación integral y al plan de atención. La salud conductual incluye todo el bienestar emocional y mental del residente...*
- *Los centros deben contar con el personal suficiente para brindar servicios directos a los residentes y con las competencias y habilidades adecuadas para brindar servicios de enfermería y afines para garantizar la seguridad y alcanzar o mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y psicosocial, de acuerdo a la evaluación integral y al plan de atención particular. Estas competencias y habilidades incluyen, entre otras, el conocimiento y la práctica adecuados y la supervisión en lo siguiente:*
 - (1) Atención a residentes con trastornos mentales y psicosociales*
 - (2) Implementación de intervenciones no farmacológicas*
- *De acuerdo a la evaluación integral del residente, los centros deben garantizar que un residente que padece demencia o la tiene diagnosticada reciba el tratamiento y los servicios adecuados para alcanzar o mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y psicosocial.*

¹ Anteriormente Libre de medicamentos innecesarios [F-329 - 42 CFR 483.25(l)(2)(i, ii)]. La regulación establece excepciones a la limitación de 14 días PRN según la evaluación de un médico o del médico que prescriba.

² Anteriormente Atención necesaria para el mayor bienestar posible [F-309 - 42 CFR 483.25].

PREGUNTAS PARA HACER CUANDO SE ADMINISTREN O PROPONGAN MEDICAMENTOS ANTIPSICÓTICOS

1. ¿Cuáles son los potenciales beneficios y riesgos de estos medicamentos?
2. ¿Qué síntomas o comportamientos específicos documentados llevaron al uso de estos medicamentos?
3. ¿Ya se descartaron todas las causas médicas, emocionales y ambientales posibles (como miedo, aburrimiento, constipación, una infección subyacente o un cambio en la rutina de atención)?
4. ¿Es esta la menor dosis posible del medicamento?
5. ¿Cuáles son los potenciales beneficios y riesgos de estos medicamentos?
6. ¿Cómo afectará este medicamento al residente en términos médicos y mentales?
7. ¿Cuál es el lapso de tiempo planeado para el tratamiento con este medicamento?
8. ¿Cuál es el plan de empleo de enfoques no farmacológicos?
9. ¿Cuál es el plan de reducción gradual de la dosis?
10. ¿Cuándo y con qué frecuencia necesitará que se reevalúe el medicamento?
11. ¿Cómo se controlará la aparición de efectos secundarios?

Recuerde tomar notas. Incluya las fechas de las charlas y con quién habló.

COSAS POR HACER

- **Revise los medicamentos.** Periódicamente, pida una lista completa de los medicamentos actuales al hogar de ancianos y revise los registros de administración de medicamentos al residente que están guardados en los centros (especialmente si se sospecha la administración no autorizada de medicamentos).
- **Reúnase para hablar del plan de atención.** Solicite una reunión para hablar del plan de atención y discuta la necesidad del uso de los medicamentos antipsicóticos propuestos. Aproveche esa reunión para determinar si el medicamento es realmente necesario y si el hogar de ancianos ha considerado cuidadosamente todas las alternativas. Ver el recuadro anterior para ver las preguntas que hacer.
- **Conozca los estándares y lineamientos federales.** Estos son recursos importantes para conocer los estándares de atención y las expectativas legales del tratamiento de residentes. **Recuerde: ¡Es difícil defender los derechos de su residente si no los conoce!**
- **Inicie una demanda.** Si descubre que se están administrando psicofármacos sin su consentimiento y no logra entenderse con el personal del centro, puede notificar al Defensor de la atención a largo plazo local [www.ltombudsman.org], iniciar una demanda ante la agencia estatal de inspección [<https://www.medicare.gov/nursinghomecompare/resources/state-websites.html>] o la Unidad de Control de Fraude de Medicaid [<http://www.namfcu.net/medicaid-fraud-control-unit1.php>].

RECURSOS

- www.theconsumervoice.org. The Consumer Voice cuenta con mucho material y recursos para residentes, familiares y el programa del defensor de cuidados a largo plazo.
- www.medicare.gov/care-compare. El sitio web federal brinda información sobre los hogares de ancianos a nivel nacional. La LTCCC recomienda poner mucha atención a las calificaciones en estrellas, particularmente del personal de enfermería y siempre que sea posible elegir los centros con 4 o 5 estrellas.

RECURSOS ADICIONALES

Visite nursinghome411.org/espanol para informarse sobre los derechos de los residentes y de los recursos y herramientas disponibles para fundamentar su defensa de la atención centrada en los residentes.